ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN PARA CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES N° CD - CMT-007 - 2025 CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN CONCEJO MUNICIPAL DE TUTA Y JUAN MARTIN OCHICA MEDINA

ENTIDAD	CONCEJO MUNICIPAL DE TUTA (BOYACA)
NIT	800027292-3
CONTRATISTA CESIONARIA	JUAN MARTIN OCHICA MEDINA
C.C	1.050.603.117 expedida en Tuta, Boyacá
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN LOGÍSTICA Y ASISTENCIAL PARA LA EJECUCIÓN Y APOYO DE LAS ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA REQUERIDAS POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE TUTA, ORIENTADAS AL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES, PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES, DURANTE LA VIGENCIA 2025.
VALOR TOTAL	TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($3.450.000) M/TE
PLAZO DE EJECUCIÓN	DOS MESES Y VEINTIDOS DIAS
ACTA DE INICIO:	8 DE OCTUBRE DE 2025
REGISTRO PRESUPUESTAL Y RUBRO	RP 2293 - cargo al rubro 2.1.2.02.01.008.05 servicios de Asistencia Técnica y profesional - CDP 976
FECHA DE INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN:	Se suscribió acta de supervisión final el 30 de diciembre del año 2025.

En Tuta, a los treinta (30) días de diciembre del año 2025, se reunieron, **JEISSON DAVID URIBE HURTADO**, mayor de edad, identificado con N° 1.049.617.608 de Tunja. Obrando en su calidad de presidente del Concejo Municipal de Tuta, y por ende representante legal, en calidad de supervisor del presente contrato prestación de servicios N° CD-CMT-007-2025 y **JUAN MARTIN OCHICA MEDINA** debidamente identificado con la C.C N° 1.050.603.117 expedida en Tuta, Boyacá, en calidad de contratista, con el fin de protocolizar el recibo a satisfacción del objeto del contrato, y sus actividades.

Que dentro de la ejecución contractual se suscribió otro si el dia quince (15) de diciembre del año 2025, por medio del cual se aclara el objeto contractual sin que se modifique la naturaleza del contrato, sus actividades contractuales y modalidad de contratación.

FIRMA		*FIRMA*		*FIRMA*	
CARGO	*Secretaria Concejo Municipal*	*CARGO*	*Asesora Jurídica*	*CARGO*	*Presidente Mesa Directiva*
ELABORÓ	*Ana María Sandoval García*	*REVISÓ*	*Silvia Inés Barrera Avella*	*APROBÓ*	*Jeisson David Uribe Hurtado*

Balance económico

Mediante las siguientes resoluciones la corporación autorizo el pago de los siguientes instalamentos de dineros como honorarios pactados:

Resolución	Fecha	Valor autorizado para pago.
N. 065	15/12/2025	$1.725.000
N. 071	30/12/2025	$1.725.000
Total		**$3.450.000**

Se deja constancia que con la presente acta se cumple con el contrato No. CD-CMT-007-2025 y a su vez, se deja constancia que hemos entregado y recibido a satisfacción el objeto del contrato dentro del plazo de ejecución, por lo que no existen obligaciones adicionales entre las partes.

En cumplimiento de la Ley 1150 de 2007, Artículo 23, Parágrafo 1º, se deja constancia que en el expediente contractual reposan los comprobantes de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social.

Para constancia se firma en el recinto de la corporación el día treinta (30) del mes de diciembre de 2025.

JEISSON DAVID URIBE HURTADO
SUPERVISOR

JUAN MARTIN OCHICA MEDINA
CONTRATISTA

FIRMA		*FIRMA*		*FIRMA*	
CARGO	*Secretaria Concejo Municipal*	*CARGO*	*Asesora Jurídica*	*CARGO*	*Presidente Mesa Directiva*
ELABORÓ	*Ana María Sandoval García*	*REVISÓ*	*Silvia Inés Barrera Avella*	*APROBÓ*	*Jeisson David Uribe Hurtado*